



La diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Morena) se reincorpora a sus labores legislativas

Boletín No. 0645

• La Comisión Permanente turnó a comisiones de la Cámara de Diputados informes de Gobernación, Hacienda y TFJA, así como tres iniciativas provenientes del Senado

En la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la Mesa Directiva informó de la reincorporación de la diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Morena-Quinta Circunscripción-Estado de México), a los trabajos de la LXVI Legislatura, a partir del 25 de diciembre.

Comunicaciones

La Secretaría de Gobernación remitió el informe sobre los Programas y Campañas de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Se envió a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados.

De la Secretaría de Hacienda se conoció información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de noviembre de 2024, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de noviembre de 2023. Se turnó a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado.

En tanto, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) hizo llegar su Memoria Anual 2024, misma que fue canalizada a las comisiones de Justicia de ambas Cámaras del Congreso.

En este apartado, el Senado dio a conocer la elección de senadoras y senadores que formarán parte de la Comisión Permanente.



Iniciativas de senadoras y senadores

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados fueron turnadas tres iniciativas del Senado de la República. Una, adiciona un Capítulo IV Bis denominado “De los estímulos fiscales a la producción aeroespacial nacional”, al Título VII de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentado por la senadora Olga Patricia Sosa Ruiz (Morena), para crear un Comité Interinstitucional para la aplicación del estímulo fiscal.

También, otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes del ISR consistente en un crédito fiscal equivalente al monto que aporten en proyectos de inversión en la producción de bienes en la cadena de producción aeroespacial, contra el ISR del ejercicio y de los pagos provisionales del mismo ejercicio, estableciendo como límite del estímulo el 10 por ciento del ISR causado en el ejercicio inmediato anterior al de su aplicación.

Otra, que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Impuesto al Valor Agregado, impulsada por el senador Eugenio Segura Vázquez (Morena), cuya intención es otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes personas físicas y morales, residentes en México, así como a los residentes en el extranjero con establecimiento permanente en México, que perciban ingresos exclusivamente en las islas pobladas que formen parte del territorio nacional.

Además, plantea que el IVA se calcule aplicando la tasa del 8 por ciento a los contribuyentes que realicen actividades de enajenación de bienes, prestación de servicios independientes u otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, en los locales o establecimientos ubicados en las islas pobladas, así como otorgar un estímulo fiscal a las personas que cuenten con permisos expedidos por la Comisión Reguladora de Energía, para el expendio al público de petrolíferos en estaciones de servicio que se encuentren en dichas islas.

Una más, reforma diversas disposiciones de las leyes Aduanera y del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la senadora Olga Patricia Sosa Ruiz (Morena), para establecer que los vehículos eléctricos estarán exentos del pago del Impuesto al Valor Agregado en importaciones.

